



CIF: G13605621

Centro de Empresas. Oficina 6

C/ Calidad, s/n. Polígono Daimiel Sur

13.250-DAIMIÉL (C.Real)

Teléfono: 926 87 96 20

NOTA INFORMATIVA

La Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I, informa según está recogido en el artículo 10 de sus ordenanzas, aprobadas por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana con fecha 16 de Febrero de 2017, que sus obligaciones como usuario de la misma son:

- 1) Integrarse en la Comunidad, formalizando el alta y baja en el padrón general de usuarios, así como comunicar cualquier incidencia que afecte a su aprovechamiento.
- 2) Sostener las cargas comunes por medio de las cuotas que proporcionalmente les correspondan.
- 3) Pagar los servicios prestados por el personal de la Comunidad de Usuarios.
- 4) Comunicar las lecturas iniciales y finales de los contadores según recoge tanto el régimen de extracciones como el programa de actuación de nuestra masa de agua.
- 5) Cumplir los acuerdos y resoluciones que adopten los órganos de la Comunidad de Usuarios y el Organismo de Cuenca.
- 6) Obligación de instalar contadores en todas las captaciones de las que son titulares.